

MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y
CAPAZ EN DERECHO. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL
NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA,
ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y
SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA
ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI
PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA
PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO:
EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,
SIRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, AL TENOR DE
LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA EL SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS,
EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE
CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, CONFORME
SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE, COMO HABILITANTE,
SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CUYA ACTA
SE TRANSCRIBE Y ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO,
MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y
CAPAZ EN DERECHO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) LA



COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, SE CONSTITUYO CON UN CAPITAL SOCIAL DE CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR WLADIMIRO VILLALBA VEGA, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- B) LA COMPAÑÍA HA EFECTUADO UNA REDUCCION Y MULTIPLES AUMENTOS DE CAPITAL, EL MISMO QUE ACTUALMENTE ASCIENDE A DOS MILLONES DE SUCRES, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL, CUYA ACTA SE ADJUNTA Y TRANSCRIBE, ACORDO, ENTRE OTRAS COSAS, EL AUMENTO DE CAPITAL, LA REEXPRESION EN DOLARES DEL CAPITAL, EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS. PARA EL EFECTO, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

COMPARECIENTE PARA QUE OTORQUE EL PRESENTE INSTRUMENTO.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA LO SIGUIENTE: A) QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, DE DOS MILLONES DE SUCRES, ES DECIR, OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80,00) A TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, ES DECIR, MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.280,00). DICHO CAPITAL SE EXPRESARA EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN DOLARES Y SE DIVIDIRA EN MIL DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00), CADA UNA. PARA EL EFECTO SE EMITIRAN MIL DOSCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES.- B) QUE SE CAMBIA LA DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA A " INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA. "- C) QUE SE RESUELVE OTORGAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA AL GERENTE DE LA MISMA, EN LUGAR DE QUE DICHA FACULTAD RECAIGA SOBRE SU PRESIDENTE.- D) PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS, SE REFORMA LOS ARTICULOS PRIMERO, CUARTO Y DECIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS

0000007

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA; Y SE ELIMINA EL ARTICULO DECIMO SEXTO, ASI COMO LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO DECIMO SEPTIMO DE TALES ESTATUTOS SOCIALES. TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL, CUYO TEXTO LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACION: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT. EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL, EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN LA CALLE CARRION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO-C Y JUAN LEON MERA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EL SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, DUEÑO DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; EL SEÑOR INGENIERO PEDRO ESPIN MAYORGA, DUEÑO DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; EL SEÑOR INGENIERO JOSE VEGA CACERES, DUEÑO DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y, LA SEÑORA ECONOMISTA MARIA BELEN SANCHEZ VALDIVIESO, DUEÑA DE OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. LAS PARTICIPACIONES SE ENCUENTRAN SUSCRITAS Y PAGADAS EN


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SU TOTALIDAD. YA QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, LOS PRESENTES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, DECIDEN INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: AUMENTO Y TRANSFORMACION A DOLARES DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. OTORGAR REPRESENTACION LEGAL AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA. PRESIDE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR INGENIERO JOSE VEGA CACERES. A CONTINUACION EL PRESIDENTE ORDENA DAR INICIO A LA SESION PARA CONOCER EL ORDEN DEL DIA.- PRIMERO.- AUMENTO Y TRANSFORMACION A DOLARES DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: EL PRESIDENTE DE LA SESION INFORMA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS HA EMITIDO LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y NUEVE PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO TRES CERO CERO OCHO DE SIETE DE

SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LA CUAL FIJA EL CAPITAL MINIMO DE LAS COMPAÑIAS LIMITADAS EN DIEZ MILLONES DE SUCRES, EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO DE DICHA RESOLUCION, ES NECESARIO PROCEDER A AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. INFORMA ADEMAS, QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EMITIO LA RESOLUCION NUMERO O O PUNTO Q PUNTO II PUNTO CERO CERO OCHO, LA CUAL DISPONE, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL CÁPITAL DE LAS COMPAÑIAS SUJETAS A CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DEBERA EXPRESARSE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y QUE EL VALOR DE CADA PARTICIPACION EN DICHO CAPITAL SOCIAL DEBERA SER DE UN DÓLAR O MULTIPLO DE TAL CIFRA. DISPONE, ADEMAS, EL CANJE DE LOS TITULOS DE APORTACION EN SUCRES, POR NUEVOS TITULOS EXPRESADOS EN DOLARES Y LA SUSTITUCION DE LOS LIBROS SOCIALES DE REGISTRO EXPRESADOS EN SUCRES. EL PRESIDENTE PROPONE QUE EL CAPITAL SE INCREMENTE A UNA CIFRA MAYOR QUE LA ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA EVITAR FUTUROS GASTOS DE AUMENTOS DE CAPITAL OBLIGATORIOS. AL RESPECTO, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO, SEGUNDO
QUITO

RESUELVE, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE DOS MILLONES DE SUCRES A TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, ES DECIR, A MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DICHO CAPITAL SERA EXPRESADO EN DOLARES EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA Y, COMO CONSECUENCIA, SE ANULARAN TODOS LOS TITULOS DE APORTACION Y SE EMITIRAN NUEVOS TITULOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTUARA MEDIANTE LA APORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES DE PROPIEDAD INDIVISA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA: UN COMPUTADOR MARCA COMPAC PRESARIO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES/K SEISCIENTOS ONCE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO/SESENTA Y CUATRO RAM/OCHO. UN MONITOR DE COMPUTADORA DE QUINCE PULGADAS MARCA COMPAC MV QUINIENTOS VEINTE. LOS BIENES MENCIONADOS HAN SIDO DEBIDAMENTE AVALUADOS POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE AVALUO QUE SE ADJUNTARA A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL. LOS SOCIOS SE HACEN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE TAL APORTACION Y AVALUO. LA SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE

0000009

CAPITAL SE EFECTUA EN LAS MISMAS PROPORCIONES DE CONFORMACION DEL CAPITAL ACTUAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
SIMON BUSTAMANTE C.	US\$ 16	US\$ 240	US\$ 256 ✓
PEDRO ESPIN M.	US\$ 16	US\$ 240	US\$ 256 ✓
JOSE VEGA C.	US\$ 16	US\$ 240	US\$ 256 ✓
MARIA B. SANCHEZ V.	US\$ 32	US\$ 480	US\$ 512
TOTAL:	US\$ 80	US\$ 1.200	US\$ 1.280

EN VIRTUD DE LA PRESENTE RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUEDARA FIJADO EN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LO CUAL, SE DEBERA REALIZAR LA RESPECTIVA REFORMA DE ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CIFRA DEL CAPITAL. POR LO TANTO, SE REFORMA EL


 DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS, EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRA: " ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL. – EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.280,00), DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS OCHENTA (1.280) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (US\$ 1,00) CADA UNA.- CADA SOCIO RECIBIRA UN CERTIFICADO DE APORTACION EN EL QUE CONSTARA SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE REPRESENTA. PARA CEDER LA PARTICIPACION DE UN SOCIO SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL. LOS CERTIFICADOS DE APORTACION DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑIA POR DECISION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE AUMENTARSE EL CAPITAL SOCIAL. LOS SOCIOS TENDRAN EL MISMO DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR LAS NUEVAS APORTACIONES. POR CADA PARTICIPACION DE UN DÓLAR EL SOCIO TENDRA DERECHO A UN VOTO. “ EN VIRTUD DE LO RESUELTO, EL CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.
SIMON	256	US\$ 256

0000010

BUSTAMANTE C.		
PEDRO ESPIN M.	256	US\$ 256
JOSE VEGA C.	256	US\$ 256
MARIA B. SANCHEZ V.	512	US\$ 512
TOTAL:	1.280	US\$ 1.280

SEGUNDO: CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- EL PRESIDENTE DE LA SESION PROPONE CAMBIAR LA DENOMINACION DE LA COMPAÑIA, INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, POR INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA. LA JUNTA RESUELVE, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA MOCION PROPUESTA Y PROCEDER CON DICHO CAMBIO DE DENOMINACION, PARA LO CUAL SE DEBERA REFORMAR LA PRIMERA PARTE DEL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS, REFORMADO PREVIAMENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, CUYO TEXTO EN ADELANTE DIRA: " ARTICULO PRIMERO.- LA COMPAÑIA CONSULTORA SE DENOMINA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA. Y TENDRA


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

EXISTENCIA JURIDICA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO “.- TERCERO: OTORGAR REPRESENTACION LEGAL AL GERENTE ~~GENERAL~~ DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. LUEGO DE ALGUNAS DELIBERACIONES, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESUELVE, POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA AL GERENTE DE LA MISMA, EN LUGAR DE QUE DICHA FACULTAD RECAIGA SOBRE EL PRESIDENTE. PARA EL EFECTO, SE RESUELVE ELIMINAR DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EL ARTICULO DIECISEIS, ASI COMO LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO DIECISIETE; Y REFORMAR EL LITERAL A) DEL ARTICULO DIECIOCHO, CUYO TEXTO EN ADELANTE DIRA: “ A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA “.- CUATRO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA. LUEGO DE ALGUNAS DELIBERACIONES, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESUELVE, POR UNANIMIDAD, REELEGIR PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE TRES AÑOS, AL SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS. SE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SEÑOR INGENIERO JOSE VEGA CACERES, PARA QUE OTORGUE EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, AUTORIZA EXPRESAMENTE A SU GERENTE, SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, PARA QUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, OTORGUE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS RESUELTAS, Y EJECUTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO. ASI MISMO, QUEDA AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO EL RESPECTIVO CANJE DE TITULOS DE APORTACION POR NUEVOS TITULOS EXPRESADOS EN DOLÁRES Y LA SUSTITUCION DE LOS LIBROS SOCIALES POR NUEVOS CUYOS REGISTROS CONSTEN EN DOLARES. SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACION DE LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE, LUEGO DE SU LECTURA POR SECRETARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD. A LAS DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESION. FIRMADO) SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, PRESIDENTE AD-HOC.- FIRMADO) JOSE VEGA CACERES, SECRETARIO AD-HOC.- FIRMADO) PEDRO ESPIN MAYORGA. FIRMADO) MARIA BELEN SANCHEZ VALDIVIESO. ACTA DE AVALUO.- EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL, SE REUNEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS; INGENIERO JOSE VEGA CACERES; INGENIERO PEDRO ESPIN MAYORGA; Y, ECONOMISTA MARIA BELEN SANCHEZ VALDIVIESO, PARA


DR. RAMIRO DAVILA SII.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

PROCEDER AL AVALUO DE LOS BIENES QUE APORTARAN PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT. LOS BIENES QUE LOS SOCIOS APORTAN AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y SU RESPECTIVO AVALUO, SON LOS SIGUIENTES:-----

BIEN	AVALUO
UN COMPUTADOR MARCA COMPAC PRESARIO 5443/K611 475/64 RAM/8.	US\$ 860
UN MONITOR DE COMPUTADORA DE 15" MARCA COMPAC MV 520.	US\$ 340
TOTAL:	US\$ 1.200

LOS MENCIONADOS BIENES SON DE PROPIEDAD INDIVISA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUIENES SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA DEJAR EXPRESA CONSTANCIA DE QUE TALES BIENES SON APORTADOS PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, Y DE QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL AVALUO ASIGNADO A LOS MISMOS EN LA PRESENTE ACTA. POR LO TANTO, TRASPASAN DEFINITIVAMENTE EL DOMINIO DE DICHOS BIENES A LA COMPAÑÍA MENCIONADA. PARA CONSTANCIA Y ACEPTACION

DE LO CONTENIDO EN LA PRESENTE ACTA, FIRMAN LOS INTERVINIENTES, EN UNIDAD DE ACTO. FIRMADO) INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS. FIRMADO) INGENIERO JOSE VEGA CACERES. FIRMADO) INGENIERO PEDRO ESPIN MAYORGA. FIRMADO) ECONOMISTA MARIA BELEN SANCHEZ VALDIVIESO.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AUTORIZO EXPRESAMENTE AL GERENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR INGENIERO SIMON BUSTAMANTE CARDENAS, PARA QUE OTORQUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.- CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES: EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN ESPECIE, SEGUN EL ACTA DE AVALUO TRANSCRITA Y ADJUNTA, POR CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBEN LAS PARTICIPACIONES QUE SE HAN INCREMENTADO, LO CUAL CONSTA REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA. ASIMISMO DECLARA QUE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBEN EL AUMENTO DE CAPITAL, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR LUIS PONCE CALDERON, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

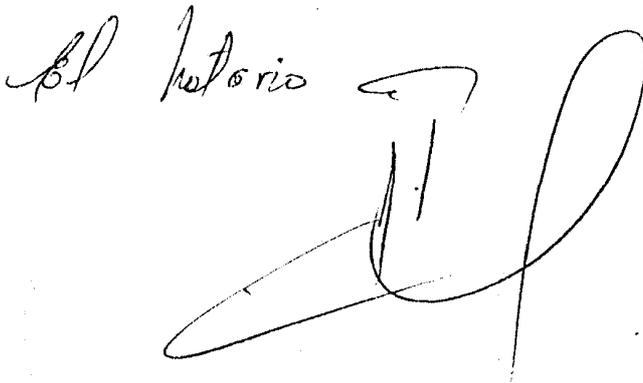
MIL CUATROCIENTOS OCHO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL. LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE,
ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN
UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



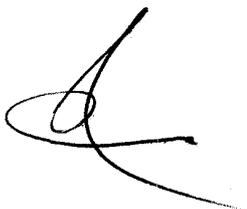
ING. SIMON BUSTAMANTE CARDENAS.

C.C.#170114904-7

C.V. 0007-064



Dr. Ramiro Dávila Silva



Quito, marzo 17, 1997 0000013

Señor Ingeniero
Simón M. Bustamante C.
Presente.

Señor Ingeniero:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Ingeniería de Consulta y Desarrollo, INGECONSULT Cía. Ltda., en su sesión del 15 de marzo, tuvo el acierto de ratificar a usted como Gerente de la Compañía por el período de tres años de acuerdo a los Estatutos de la compañía.

Le corresponde al Presidente de la compañía ejercer la Representación Legal de la misma.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento se hace constar que la compañía se constituyó por Escritura Pública ante la Notaría Primera del Dr. Wladimiro Villalva el 11 de septiembre de 1974, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1055, Tomo 105.

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.

Atentamente,

Hernán A. Estupiñán M.
Ing. Hernán A. Estupiñán M.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente de Ingeniería de Consulta y Desarrollo, INGECONSULT Cía. Ltda.

Quito, marzo 17, 1997.

Simón M. Bustamante C.
Ing. Simón M. Bustamante C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1769 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 15 MAR. 1997
REGISTRO MERCANTIL



INGECONSULT
Eco. Plazuela 258
7 Matute de Veintimilla
Telf. 471.144

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 20 JUN. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA 170114904-7

BUSTAMANTE CARDENAS MARIO SIMON GUILLERMO

20 JUNIO 1933

PICHINCHA/QUITO/CORZAJEZ SUP

21 107 0211

PICHINCHA/QUITO

CORZAJEZ GUARAZ 35

M. Bustamante

EQUATORIANA***** V2433Y1242

CASADO ROSSARIO HOLGUIN

SUPERIOR ING. CIVIL

GUILLERMO BUSTAMANTE

ORESTILA CARDENAS

QUITO 8/10/92

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

1832167

[Signature]

[Fingerprint]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0007-064 170114904-7

BUSTAMANTE CARDENAS MARIO SIM

PICHINCHA QUITO

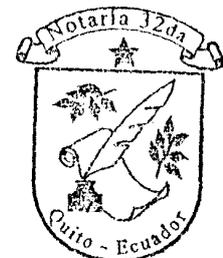
TUMBACO

[Signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 20 JUN. 2000

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten mark]

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

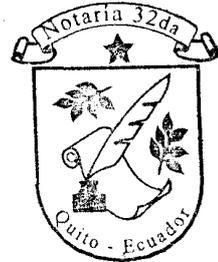
0000014

TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-
DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LA COMPAÑIA IN
GENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT CIA.
LTDA., FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS VEINTISIETE DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,

~~NO TESTADO. NO CORRE~~

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA " INGENIERIA DE
CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT ", OTORGADA
ANTE MI EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2.000, DE LA APROBACION DE LA
MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3664, EMITIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2.000.-

QUITO, A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2.001.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3664, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 19 de Diciembre del 2000; se aprueba el cambio de denominación de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT, por la de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA.; el aumento de capital y la reforma del estatuto social. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de septiembre de 1974.

Quito, 22 de Febrero del 2001.



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Centro Quito

[Handwritten initials]



0000015

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de diciembre del año 2.000, bajo el número **4371** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1055** del Registro Mercantil de siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 3644, Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO CÍA. LTDA. INGECONSULT" por la de "INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CÍA. LTDA.", **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 20 de junio del año 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2709**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029399**.- Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-